

Exmo. Sr.



Aunque los deberes, y pequeños
deveres de mi gratitud en la clase de mi
sumisa inferioridad no son capaces por
su naturaleza de llevarme al meraci-
miento, y alta dignacion, que alcanzan
mis deseos, p.^a significar á V.E. en los
ultimos momentos de su Satisficida, para
la Corte de Madrid, á donde como en un
Crisol resplandecerán sus grandes, y
heroicas prendas, despues de haber go-
vernado tan prudentemente este Reyno,
sin embargo lleno de la mayor compla-
cencia, y como especialmente agradecido
á sus tan beneficios favores, rompiendo
los obstaculos de una Veagoncesca omi-
sion, me ofresu á V.E. desde ahora, rin-
diendo á su Voluntad mi afecto, como
necido puramente de mi corazón re-
conocido. Con efecto Señor Exmo. con
todo el ardor, ansia, y eficacia de la ad-
hesion, que profeso á su caracter tan
benigno, deseo que V.E. disfrute otros
mejores, y mas deliciosos ratos, que
los que hasta la presente ha exa-

perimentado al rigor de unas ciuda-
des tamañas, y que con toda Verdad, y
pauca se puede decir que casi, casi
hian llegado al ultimo extremo de
conquistar la Sinceridad, prudencia, y
pacificacion de su espíritu. Pero si
pasar de una época tan rodeada de
penalidades, y fatigas deve V. vivir
sumamente persuadido de que su nom-
bre tan recomendable por sus heroicas
Virtudes las edades todas del Sexo
lo recordarán con indecible alegría,
y aquellos que hian tenido la dicha
de disfrutar de su beneficencia se
llenarán de congoja desde el ins-
tante mismo en que V. Verifi-
que su merecha.

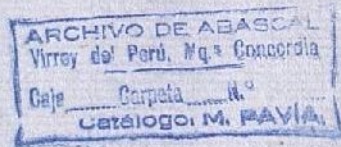
Si Sor. Exmo. Dichosos dirá
ala Verdad, p.^a el fatigado corazón de
V. y mucho, quando derramando
sobre su ser tan contruido alas
buenas obras, que eternamente se-
rán memorables en los fastos de la
Historia Peruana, le ocasionará
mil gozos, y le substituirá aquella
falta del descanso natural, que tan-
sin numero ha experimentado V.
en esfuerzos de los cueros cuidados, y
tenaces batallaban en su corazón
angustiado p.^a el rigorismo de una
época tan sanguinaria, y tan feroz.
recida de ferocidades, y partidos Anco-
quinos. Mas la diestra del Altísimo,
y p.^a su especial Providencia, Nues-
tro actual Católico Monarca, (que
Dios guade) lo alivia ya de tan
pesado yugo a que ha estado con-
traído el espíritu penoso de diez
años dignos en su reuena de la

condecoración humana. Ah! Con
tudo el honor, que corresponde á los
Heros meos recomendables V. de
frutará de la tranquilidad, que le
espera, y q. sus meritos tan pen-
guinos de fatigas han alcanzado.
Si..... Fuera el Cielo, pues, vol-
untario de bendiciones, y q. apesar
de una distancia tan crecida, le
ilumine en la parte posible la con-
tinuacion en los aumentos de los bie-
nes, prosperidades, paz, y quietud de
esta recomendable Ciudad, como
asimismo el beneficio de los que
merecan la dignacion grata de
V. como se lo replica el q. ince-
santemente ruega, y ruega asimismo
p. su buen exito, deseandole aten-
ta, y reverentemente mil felicidades.

Dize que. a 8. m. d. a. Li-
ma y Norte. 10. de 1.816.

Exmo. Sr.

Vicente Lima



Exmo. Sr. Marques de la Concordia,
Sen. te Gen. del Rey de España.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date, including the number '1810'.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.]